

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

sep-2018

Contrato No:	369	Fecha de contrato:	03/08/2018	Nombre de Contratista	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A
No. de factura o documento equivalente:	22193	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	800.011.951-9
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 22/08/2018 A: 10/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

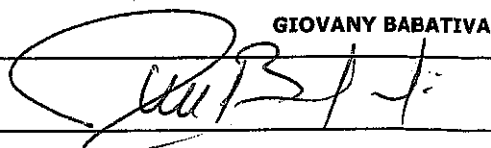
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Un Segundo pago equivalente al 30% del valor total de 48 instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos.
2. La factura anexa esta por el valor de \$ 95.854.445, antes de Iva.
3. Total orden de pago \$ 114.066.789 incluido Iva.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP03	Referenciación internacional (_ERCE)	114.066.789
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		114.066.789

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
FIRMA: 
CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Cumplido
 03/09/2018
 3:04 PM

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 369 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	C.C. / C.E. No.:	N.I.T.800.011.951-9
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 22/08/2018	Hasta 10/09/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	369	Fecha de inicio	06/08/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: " Prestación del servicio de generación, levantamiento de información y digitación de los instrumentos correspondientes al piloto del estudio ERCE ".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato será hasta por la suma de CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$403.986.545) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$121.195.964), IVA INCLUIDO. El valor de la factura No. 22193 de fecha 07/09/2018 por valor de CIENTO CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$114.066.789), IVA INCLUIDO, corresponde a un segundo pago equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$282.790.581) , los cuales incluyen IVA.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula 9 del contrato. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 03 de agosto de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 06 de agosto de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 369 de 2018 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 7 del contrato, EL ICFES pagará el valor del presente contrato por institución educativa efectivamente visitada y con información recolectada, de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:</p> <p>a. Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, contra la presentación del cronograma del levantamiento de información en las Instituciones educativas, una vez surtida la etapa del contacto telefónico inicial con los establecimientos educativos.</p> <p>b. Un Segundo pago equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos.</p> <p>c. Un tercer pago equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se haya entregado la base de datos al Icfes.</p> <p>d. Un cuarto pago equivalente al 10% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez devueltos el 100% de los instrumentos recogidos.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor																																																
22145	21/08/2018	Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, contra la presentación del cronograma del levantamiento de información en las Instituciones educativas, una vez surtida la etapa del contacto telefónico inicial con los establecimientos educativos.	\$ 121.195.964																																																
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		X											13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																								
	X																																																		
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.	100%
2	Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	100%



3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100%
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100%
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100%
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100%
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100%
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100%
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100%
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100%
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100%
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1	Informe de Aplicación
---	-----------------------

  GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

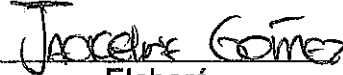
El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 369 de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(10)** de **(septiembre)** de **(2018)**


 Elaboró
Jackeline Gómez G
 Contratista SAI


 Revisó
Javier Juyar R.
 Gestor de Pruebas - DPO


 Aprobó
Giovany Babativa
 Director de Producción y Operaciones



● Centro Nacional de
Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cncol.com

Bogotá, 10 de septiembre de 2018

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
ICFES**

Atn: José Giovany Babativa
Director de producción y operación del ICFES
Ciudad

Asunto: Factura contrato de prestación de servicios No.369 de 2018

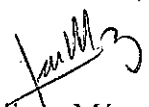
Respectado Giovany:

En el marco del contrato de prestación de servicios No. 369 de 2018, cuyo objeto es "Prestación de generación, levantamiento de información y digitación de los instrumentos correspondientes al piloto del estudio ERCE". Remito a usted la factura 22193 correspondiente al segundo pago del valor del contrato, junto con el pago de aportes de parafiscales, certificado de cámara de comercio y un Cd con la siguiente información:

- Versión preliminar del informe ejecutivo
- Formatos de recepción y entrega, informe de aplicador y formato de seguimiento de estudiantes y docentes para grado tercero y sexto
- Actas sobre cantidades impresas por grado, tipos de instrumento y soporte de material sobrante
- Acta de borrado en los computadores del impresor
- Formato sobre cantidades empacadas por cajas y tulas
- Acta de entrega de material a codificación
- Listado de personas que participaron en todo el proceso

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,


Juliana Márquez Zúñiga
Directora de Proyectos
Centro Nacional de Consultoría

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100784752

Fecha Radicado: 2018-09-10 15:03:46

Anexos: ANEXA UN (1) CD..



*9710182
Sep 10/18
3:33 P.m*



Centro Nacional de
 Consultoría S.A.
 Nit 800.011.951-9
 Calle 82 N° 6-51
 + 571 339 48 88
 Bogotá – Colombia

Señor (s) Factura de Venta No. 22193
 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION IC FES Fecha: 2018/09/07
 NIT: 8,600,243,016
 Dirección: Calle 26 No.69-76 Torre 2 Piso 15 Edificio ElementBOGOTA
 Telefono: 00004841410

C O N C E P T O

30% Segundo Pago para la realización del estudio " PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACIÓN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DIGITACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PILOTO DEL ESTUDIO ERCE ". Levantamiento efectivo de la información de las instituciones educativas, una vez finalizada la recolección de instrumentos.

CONTRATO No.369 DE 2018.

Vr. TOTAL A FACTURAR..... 95,854,445.00 PESOS + IVA

Atn. Dr. GIOVANNY BABATIVA.
 Director de Producción y Operación.

*RTE FTE 4% Dec. 536 Marzo 30/2017 Art. 1 Paragrafo 2.

**ICA: CODIGO 73201-CONSULTORIA PROFESIONAL 6.9X1000

**Sistema de Facturación por Computador Art.617 del E.T.

**Impresa por el Centro Nacional de Consultoria S.A Nit. 800.011.951-9

**Autorización numeración Facturación Res. 18762009171695 DIAN: 2018/07/13

Tipo 02- computador desde 22001 hasta 22500

**No somos Grandes Contribuyentes

**IVA: REGIMEN COMUN

V/r Bruto	95,854,445.00
I.V.A.	18,212,344.00
V/R Neto	114,066,789.00

SON: CIENTO CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Firma Autorizada

Aceptada





CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **KETTY DEL SOCORRO CASALINS ROLONG**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.683.327 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **9228-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.**, identificada con Nit No. **800.011.951-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello hubiere lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de Septiembre de 2018 con destino a "INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES".

KETTY DEL SOCORRO CASALINS ROLONG
Revisor Fiscal
M. 9228-T

